

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

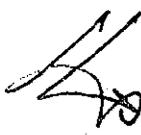
En el cantón Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada XI Etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Benjamín Carrión, edificio #48 MC, del Centro comercial "ALBOCENTRO 5", se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: El Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietario de cinco mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a cinco mil votos; La arquitecta Mirian Maritza Montoya Pacheco de de la Torre, propietario de tres mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a tres mil votos; El ingeniero Raúl Armando de la Torre Montoya, propietario de dos mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a dos mil votos.- Preside la sesión la arquitecta Mirian Maritza Montoya Pacheco de de la Torre, Presidente Ejecutiva de la compañía y actúa de secretario el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario;
- 4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;
- 5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico de 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;
- 7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico del año 2012.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-

 La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición.-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar a la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el mismo que estuvo comprendido en el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.-

2.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal.-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal, al señor José Estanislao Chaglia Vecilla.-

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia Vecilla, como Comisario Principal de la compañía.-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Vecilla, Comisario Principal de la compañía.-

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen saldos en cero ya que la compañía no ha tenido movimiento.-

El Secretario procede a dar lectura del sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.-

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía no está legalmente a obligada a tener Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013, por lo que no se va a contratar.-

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el séptimo punto del orden del día, que dice:

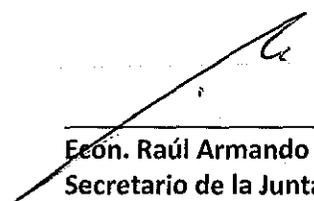
7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.-

El Gerente General de la compañía, economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que la compañía no ha tenido y producido utilidad alguna por lo que no hay beneficios sociales, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Socio; f) Arq. Mirian Maritza Montoya de De la Torre, Socia; f) Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, Socio; f) Arq. Mirian Maritza Montoya de De la Torre, Presidente de la Junta; y, f) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.



Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Secretario de la Junta